

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10447 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 282/12, por auto de 26/2/13, referente al concursado Codimer Montaje de Carpintería de Madera, S.L., se ha acordado lo siguiente:

1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.

2.- Formación de la Sección 6ª, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 26 de febrero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130012879-1